REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

C.E. Nº 184778

ASUNTO Nº 336/2010

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 AGO. 2010

VISTO: que el día 11 de octubre de 2010 finaliza el período de funciones del señora Secretario de Segunda Lic. Noelia María Martínez Franchi, quien actualmente desempeña las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Argentina;----------

CONSIDERANDO: **I)** que por razones de servicio resulta necesario extender la permanencia de la Lic. Noelia María Martínez Franchi en la mencionada Misión, por un período de seis meses, a partir del 11 de octubre de 2010;----------

II) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;----------

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora Secretario de Segunda Lic. Noelia María Martínez Franchi, quien actualmente desempeña las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Argentina, hasta el 11 de abril de 2011.----------

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.----------

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República